

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2024-25

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
"RAFAEL TALENS PELLÓ"
CULLERA



CORO EE.EE.

PROFESOR

Dunia Pérez Alcaraz

ÍNDICE

1. Introducción	3
A) Justificación.....	3
B) Contextualización.....	3
C) Marco Normativo.....	3
2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.	7
4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.	9
5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	11
6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.	12
7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.	12
8. Medidas de atención a la diversidad.....	13
9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.	13
10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.	15
11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.....	18
12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.	18
13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.	19

1. Introducción

A) Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

B) Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). ¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación.

El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

C) Marco Normativo

La programación que se desarrolla a continuación está basada en el marco legislativo que establece el *DECRETO 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell*, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

2.1. Objetivos

- a) Lograr actitudes positivas desde el primer contacto con el canto coral de forma lúdica y de disfrute inmediato a través de la imitación y sin exigencias técnicas previas.
- b) Descubrir la voz como vehículo de expresión musical y adquirir hábitos positivos de higiene vocal para desarrollarla y mejorarla.
- c) Adquirir hábitos necesarios para el logro de la técnica vocal de calidad, imprescindible para cantar con naturalidad y expresivamente.
- d) Utilizar la voz como instrumento musical y por tanto como medio de expresión artística.
- e) Aprender a formar parte del conjunto coral mediante la escucha de distintas voces, de acuerdo con el nivel correspondiente, tomando conciencia de la importancia de la aportación individual al resultado sonoro del grupo y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.
- f) Experimentar la función comunicativa del canto a través de audiciones públicas.
- g) Apreciar e interpretar la canción popular de los distintos pueblos, comenzando por la propia.
- h) Adquirir un repertorio coral (sencillo) de diferentes épocas y estilos e interpretarlo con cuidada sensibilidad musical. Capacidad de expresarlo con naturalidad en la articulación y dinámica, correcta afinación, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques y en los cortes.
- i) Relacionar los conocimientos del lenguaje musical a través del canto coral para enriquecer su bagaje musical.
- j) Aproximar al alumno al mundo del concierto ante el público.

2.2. Contenidos

- a) El propio cuerpo como instrumento: posición, relajación, respiración, resonancia.
- b) De la palabra hablada a la canción.
- c) Técnica vocal: realización de vocalizaciones apropiadas a 1, 2 y 3 voces, según posibilidades.
- d) Cánones y canciones populares propias y de distintos países.
- e) Canciones polifónicas según posibilidades y niveles.
- f) **Trabajo sobre las canciones:** con la **métrica** de las palabras; el fraseo, la respiración, la colocación de la voz, la afinación, el empaste, la dinámica, la articulación, los gestos, la expresividad; el **texto**: comprensión, dicción, memorización.
- g) Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- h) Práctica de lectura a vista.
- i) Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- j) Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- k) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
- l) Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio coral que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- m) Desarrollo de hábitos propios de esta práctica. Práctica de la relajación.
- n) Práctica del ensayo y la concertación.

2.3. Competencias profesionales

Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.” LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

2.4. Criterios de evaluación

La evaluación no solo es la etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación, sino que la evaluación en sí misma es una operación sistemática, integrada en la actividad educativa con el **objetivo de conseguir su mejoramiento continuo**, mediante el conocimiento lo más exacto posible del alumno en todos los aspectos de su personalidad, aportando una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden.

Criterios de evaluación

a) Interpretar cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres miembros por cuerda como máximo. Este criterio trata de evaluar la capacidad de cada alumno frente al grupo y por voces, ya que al formar parte de una cuerda con dos personas más, se puede descubrir fácilmente cada aportación individual, al ser, en ese momento casi solistas.

b) Entonar intervalos y acordes a partir del La del diapasón ampliando progresivamente la dificultad. Este criterio trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

Asimismo, se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.

c) Repentizar y preparar en grupos obras homofónicas muy sencillas y de claros contornos tonales sin la ayuda directa del profesor. Este criterio pretende valorar la capacidad de descifrar obras sencillas desconocidas al aplicar los conocimientos adquiridos de lenguaje musical sobre las canciones y la cooperación en el trabajo en grupos para que el resultado final sea expresivo.

d) Realizar audiciones públicas con el repertorio preparado durante el curso con el profesor. Este criterio trata de valorar actitudes de disciplina, puntualidad, colaboración, orden y responsabilidad ante el grupo a la vez que permite comprobar la función comunicativa del canto a través de la reacción del público.

e) Valoración de las actitudes y de la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso

- CURSO 1º EE. EE.

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en los tres trimestres de la siguiente forma:

Primer trimestre

- Conocimientos básicos sobre la agrupación musical del coro.
- La voz como primer instrumento.
- La figura del director
- Concierto, público e intérprete.
- Técnica e interpretación vocal: Postura corporal, inspiración y expulsión, relajación.

Segundo trimestre

- ¿Qué cantan los coros?
- Introducción básica de algunos conceptos como: Armonía, Acordes, Agudo, Grave, etc.
- Introducción básica de algunas formas musicales: Canon, Forma bipartita, Lied, Rondó.
- Técnica e interpretación vocal: Respiración diafragmática, voz de cabeza, afinación.

Tercer trimestre

- Cuidemos nuestra voz. Analizamos algunos cuidados básicos para mantener nuestra voz en buenas condiciones físicas.
- Técnica e interpretación vocal: Bostezo para la colocación, seguridad al cantar, hablar de cabeza.

- CURSO 2º EE. EE.

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en los tres trimestres de la siguiente forma:

Primer trimestre

- Coros de voces blancas. Análisis de diferentes tipos de coros de voces blancas.
- Técnica e interpretación vocal: Concepto de resonancia, resonadores, silencio, ataque, forte y piano.

Segundo trimestre

- Coro mixto. Análisis de las diferentes agrupaciones de coros: Orfeón, coro masculino, coro femenino, coral.
- Introducción a algunos conceptos relacionados con los coros: Voces agudas, voces graves, solista.
- Técnica e interpretación vocal: Respiración intercostal, bloqueo, cantar individualmente, allegro y adagio.

Tercer trimestre

- El coro de cámara y el director.
- Introducción de los conceptos de Cuarteto, Octeto, así como anacrusa, diapasón.
- Técnica e interpretación vocal: Subida velo del paladar, relajación de la mandíbula y la laringe, final de frase.

- **CURSO 3º EE. EE.**

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en los tres trimestres de la siguiente forma:

Primer trimestre

- Cuerdas vocales; niños y jóvenes.
- Conceptos de extensión, tesitura y registro.
- Estudio de otros términos como voz de cabeza, tiples o primeros, segundos y terceros.
- Técnica e interpretación vocal: Control del diafragma, colocación de vocales y consonantes, mezzoforte y mezzopiano.

Segundo trimestre

- Voces de mujeres: Soprano, mezzosoprano y contralto.
- El vibrato y la voz de cabeza.
- Técnica e interpretación vocal: Inspiración robada, relajación de la lengua, legato-staccato-picado.

Tercer trimestre

- Voces de hombres: Tenor, Barítono, bajo y contratenor.
- El falsete y la voz de pecho.
- Técnica e interpretación vocal: Respiración coral (alternada), apoyo vocal, fraseo.

- **CURSO 4º EE. EE.**

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en los tres trimestres de la siguiente forma:

Primer trimestre

- Prehistoria de la música vocal: Edad Antigua y Edad Media
- Técnica e interpretación vocal: Aparato respiratorio, articulación, escucha del conjunto, crescendo y decrescendo.

Segundo trimestre

- El Renacimiento, el Barroco y Clasicismo en la música vocal. Estudio de las diferentes formas musicales y compositores pertenecientes a dichas épocas.
- Técnica e interpretación vocal: Aparato de fonación, registros, agilidad, ritardando y acelerando.

Tercer trimestre

- La música vocal en los siglos XIX y XX. Estudio de las formas musicales y compositores de dichas épocas.
- Técnica e interpretación vocal: Aparato de resonancia, igualdad de resonadores, potencia, clímax en las frases.

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos

La asignatura de Coro es eminentemente práctica, por lo que en la interpretación del repertorio se empleará la mayor parte de la clase, pero será necesario un cierto tiempo para la preparación vocal y el trabajo corporal.

En estos primeros cursos de las enseñanzas elementales primará el uso del movimiento y el juego como elementos indispensables y también se recurrirá a las dramatizaciones y cuentos musicales. Con

ello, no sólo se favorece el aprendizaje de la forma o se facilitan las entradas, sino que se mejora la condición social y psicomotriz de los alumnos, tan necesaria en estos cursos.

En ocasiones se procurará la fusión de algunos o todos los grupos- tanto de enseñanzas elementales como profesionales- para favorecer el disfrute colectivo, el logro de sonoridades más densas y el conocimiento de otro tipo de repertorio.

En cada clase se seguirá un criterio integrador y progresivo, ya que en esta asignatura no existen materiales eliminables sino acumulables, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse de la siguiente manera:

- Ejercicios de relajación
- Calentamiento y técnica vocal
- Aprendizaje de una canción
 - o Trabajo de afinación, métrica y pulso.
 - o Trabajo de texto, respiraciones, fraseo y articulaciones
 - o Trabajo de forma individual, en secciones y en grupo
- Repaso de obras ya trabajadas

Materiales y recursos

Aula lo suficientemente espaciosa para realizar las clases con comodidad. Esta aula se dispone de los siguientes materiales y utensilios: Libros y partituras que se encuentran ubicados en dos armarios, un piano, una pizarra, un equipo de música, un ordenador, un proyector y sillas.

Las partituras adicionales sobre las que se trabajará serán repartidas por el profesor a los alumnos por medio de fotocopias hechas en el mismo centro.

Libros a utilizar en el curso

- *Cantate, Teoría técnica e interpretación de canciones para coro*. Vol.1, 2, 3 y 4 de Cristina Contreras Zamorano.

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Según el acuerdo aprobado por la comisión de coordinación pedagógica el pasado 27 de abril de 2018, los criterios para calificar al alumnado quedará de la siguiente manera:

a) Progreso, evolución y cumplimiento del trabajo con los materiales y recursos propuestos en la programación: 60% del total de la calificación

b) Actitud personal, comportamiento y seguimiento del estudio personalizado del alumno: 20% del total de la calificación.

c) Participación en audiciones o actividades extraescolares y complementarias: 20% del total de la calificación.

Cuando el apartado c) no se lleve a cabo, la calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes: a) 80% y b) 20%

Evaluación integradora pero diferenciada.

Además de continua, la evaluación será **integradora**, es decir, se realizará por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. Se valorará, por lo tanto, de manera global el trabajo realizado en todas las áreas y el grado en que, con este trabajo se han conseguido los objetivos de la etapa en general. Pero al mismo tiempo será **diferenciada** por el hecho de que cada asignatura tendrá su calificación propia.

Las calificaciones se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; **Suficiente:** 5; **Bien:** 6; **Notable:** 7 u 8

Sobresaliente: 9 ó 10.

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

Los criterios de promoción son:

- Conocimientos teóricos
- Práctica coral
- Repertorio

Los conocimientos teóricos incluyen aquellos de los criterios de evaluación que tengan que ver con los conocimientos teóricos estudiados durante el curso y que vienen especificados en los contenidos trimestrales de cada curso.

La práctica coral abarca todos aquellos aspectos de los criterios de evaluación que tengan que ver con la demostración por parte del alumno de su capacidad para formar parte de un grupo tanto a nivel personal como musical.

El repertorio incluye aquellos aspectos de los criterios de evaluación que tengan que ver con la profundización en el grado de conocimiento de las obras que se hayan estudiado en clase.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la asignatura de coro pendiente deberán matricularse de nuevo en este curso, teniendo la obligación de asistir durante todo el curso a la misma.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.
2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.
4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.
5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.
6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.
7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.

8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.

9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad, es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la educación para la convivencia será parte integrante de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar adecuado. La educación no debe ser solo en conocimientos, sino en valores que fomenten la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Uso de un modelo dialógico de resolución de conflictos en los que la Jefatura de estudios y la Coordinadora de Convivencia e Igualdad abogaran por la razón con los causantes del conflicto. Si procede, formación de un equipo de mediación formado por el director, jefe de estudios, la coordinadora de Convivencia e Igualdad, el profesor tutor y el tutor/a legal del alumno/a. Se podrá utilizar como recurso la guía del proceso de mediación, extraída del protocolo REICO de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
2. Observación exploratoria del profesorado para detectar indicios antes de que pasen a convertirse en una acción grave: el profesorado realizará una observación diagnóstica para evitar conflictos futuros, si observa un indicio de conducta contraria o grave de convivencia, lo comunicará tanto al alumno/a implicado, al tutor/a y a los padres, madres, tutores del alumno/a.
3. Comunicación continuada con los padres, madres, tutores legales del alumnado a través de la plataforma ITACA, tutorías vía telefónica y/o por la plataforma virtual Cisco Webex.
4. Notificación de incidencias: cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar una incidencia antes que se pueda producir un conflicto más grave. Para la notificación es necesario seguir las vías previstas en el Reglamento de Régimen Interno, mediante solicitudes, comunicaciones o tutorías dirigidas al órgano que considere oportuno: profesor/a de la asignatura, profesor/a de guardia, tutor/a del alumno, coordinadora de convivencia e igualdad o al equipo directivo. Se podrá poner en contacto vía telefónica, vía telemática mediante el correo corporativo y utilizando la plataforma ITACA.
5. Actividades grupales que favorecen la adquisición de valores de respeto, tolerancia, socialización, la no discriminación y tolerancia cero a la violencia.

6. Se sugerirá a la comunidad educativa que participe activamente en la propuesta de normas de convivencia.
7. Publicación del plan de convivencia en la web del centro para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Tutorías de acogida para el nuevo alumnado del centro.
9. No se permitirá la exposición de carteles, notas y comunicados que en sus textos o imágenes atenten contra los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del orden jurídico, o que las vulneren, o que promuevan conductas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, género, cultura, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social , o que de cualquier manera fomenten la violencia, con especial atención a aquellas que atentan contra los derechos de los diferente miembros de la comunidad educativa.
10. Acciones orientadas al reconocimiento e inclusión de la mujer y su producción cultural y científica en las programaciones: alentar al profesorado a la utilización de nuevos materiales que incluyan autoría femenina.
11. Acciones de prevención de la violencia de género: el centro divulgará las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de género que si difunda desde la administración educativa. En el caso de tener en el centro personas víctimas de género, se preservará su identidad de cualquier publicación emitida por el centro.
12. Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género: el centro divulgará cuantas campañas de sensibilización en materia de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género que se difundan por parte de la administración educativa.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.

En cuanto a las audiciones las consideramos un instrumento importantísimo y básico para la formación del alumnado de enseñanzas artísticas de música. Es primordial para los alumnos y los profesores mostrar su trabajo, compartir su riqueza artística e intelectual. **Las audiciones son actividades evaluables y de participación obligatoria.**